

ACTA N° 004 - 2024

Sesión ordinaria de Concejo realizada el día 17 de febrero de 2024

En la ciudad de Pablo Sexto, cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, hoy sábado 17 de febrero del 2024, a partir de las 09h00, se llevó a efecto la sesión Ordinaria de Concejo N° 004-2024, presidida la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas y la presencia de los señores concejales Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui, Vicealcalde, Lic. Luz Marina Guallpa Morocho, Sr. Fredi Miguel Redrován, Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez y el Sr. Francisco Sharupe Ankuash, contando con la presencia de los señores Directores: Ing. Héctor Jaén Director de Obras y Servicios Públicos, Econ. Ivan Padilla Director Financiero, Lic. Edinson Cajas, Director Administrativo, Ing. Genry Huillca, Director de Planificación, Mvz. Jonathan Pesántez Director de Desarrollo Social. Sesión ordinaria que ha sido convocada con fecha 14 de febrero del 2024, de conformidad a los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, y Ordenanza que Regula las Actuaciones y Remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, la presente sesión corresponde a la N° 04 -2024, de fecha 17 de febrero 2024, misma que ha sido convocada con el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del quórum.
- 2. Instalación de la Sesión por parte de la Sra. Yajaira Ramón Rodas, Alcaldesa
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.1 Resolución de aprobación del Acta N° 003-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2024, llevada a efecto el día viernes 02 de febrero del 2024.
- 3.2 Conocimiento y resolución respecto al Informe N° 005-2024 presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS fechado el 14 de febrero del 2024, que contiene el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.
- 3.3 Resolución de aprobación en segunda instancia, de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.
- 3.4 Conocimiento de la RESOLUCIÓN No GADMPS-A-2024- 0001 TC-R de traspaso de crédito, autorizado por la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, sujeto al Informe económico Nro. GADMPS-DFIN-2024-001-ITE, presentado por el Eco. Iván Padilla, Director Financiero del GADMPS.
- 3.5 Resolución de autorización a la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas para la firma de un acuerdo de cooperación entre las autoridades municipales, las autoridades de las instituciones educativas y los representantes de los comités de padres de familia, para la gestión del Proyecto denominado CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LA RURALIDAD DEL CANTON PABLO SEXTO.
- Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
- **(**07) 3702570
- municipiopablosexto@pablosexto.gob.ec
- www.pablosexto.gob.ec





Clausura.

Estos son los puntos constantes en la convocatoria remitida a los señores concejales y directores a través de los medios digitales, junto a los archivos de respaldo.

Desarrollo:

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa) .- Muchas gracias señora secretaria, vamos a proceder con el desarrollo del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria) .- Punto1.- Constatación del quórum.

Señores Miembros del Concejo voy a proceder a verificar la asistencia conforme corresponde.

Lic. Luz Marina Guallpa Morocho Sr. Fredy Miguel Redrován Nieves Mgs. Bernarda Paola Rivera Pelàez

Presente Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash Presente Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yugui

Buenos días, Presente

Yajaira Ramón Rodas.-Alcaldesa

Presente

Presente

Presente

Señora Alcaldesa, se encuentran presentes todos los Miembros del Concejo; por lo tanto, para la presente sesión se cuenta con el quórum reglamentario.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). - Muchas gracias, procedamos con el siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria). - Punto 2, Instalación de la sesión por parte de la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). - Compañeros concejales, señores directores, señora secretaria, un saludo cordial para todos ustedes, gracias por su presencia en esta sesión que se pospuso para este día sábado, toda vez que por razones de gestiones pre establecidas en la ciudad de Quito para los días jueves y viernes, nos vimos obligados a pedirles que se realice esta sesión el día de hoy. Muchas gracias por su comprensión. Señores concejales, en la ciudad de Quito de dio continuidad a algunas actividades como son las siguientes: el día jueves visitamos las oficinas del fondo ambiente, se llevó el proyecto de conservación del Parque Sangay, el técnico que nos atendió nos supo hacer algunas recomendaciones las mismas que se incorporarán para presentarlo a la Directora Ejecutiva de este fondo que posiblemente será para la próxima semana que ella estará en el Ecuador; también visitamos el Instituto Geográfico Militar, allí se solicitó el apoyo para el vuelo experimental que estamos requiriendo: ellos nos supieron indicar que previo a darnos una respuesta, ellos estarán haciendo unas pruebas para verificar la efectividad de sus equipos y de ello posiblemente nos estarán comunicando la próxima semana, informarles que al igual que todas las instituciones públicas se encuentran sin recursos, es por ello que en caso de que nos den alguna posibilidad de apoyo, de nuestra parte comprometimos el tema de logística para lo que sería el tiempo para el vuelo de prueba. Nosotros estaremos pendientes de su posible ayuda y presencia en el cantón Pablo Sexto.

El día viernes se visitó el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica-MAATE, se les visitó por dos motivos; primero por el parque nacional Sangay para nos ayuden articulando

- Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
- (07) 3702570
- municipiopablosexto@pablosexto.gob.ec
- www.pablosexto.gob.ec





con otros organismos que posiblemente nos puedan financiar el proyecto y sobre ello se quedó en que se realizaría una reunión con las subsecretarías afines para definir cómo se nos podría apoyar en la búsqueda de recursos para este proyecto del parque; el otro motivo fue respecto al proyecto de saneamiento para la comunidad Sintinis toda vez que nos informaron que estaba puesto en la cartera para su financiamiento y que se debería realizar unos pequeños cambios, también nos informaron de la ampliación de la cartera de inversión y que posiblemente también entraría el proyecto para la comunidad de Yamanunka y que se estaría poniendo en conocimiento de la Sra. Ministra que por el momento no se encontraba dentro del país; informarles que son fondos 100% no reembolsables considerando que son montos inferiores a los 500 mil, esperemos que en las siguientes semana se vayan cuadrando estos proyectos y hay que continuar haciendo esta gestión para que ojalá entren los dos proyectos para ser financiados.

Se visitó la Subsecretaría de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico en donde se expuso la necesidad de apoyo para llevar adelante los estudios sobre las tolitas, pero nos supieron indicar que no disponían de fondos sin embargo están dispuestos a apoyarnos en lo que se pueda. También se mantuvo pequeñas reuniones con otras personas en busca de la posibilidad de apoyos para futuros proyectos, además informo también que se está dando continuidad al seguimiento con los proyectos presentados en la SETCEA, quienes nos han pedido detallar alguna información y decirles que están validados en espera del financiamientos el proyecto de alcantarillado sanitario y pluvial para los barrios Sangay y Centenario de Pablo Sexto así como el de regeneración del acceso al cantón, parece que tenemos que esperar un poco hasta que el gobierno se refinancie. Les informo que nuestro Procurador Síndico ha renunciado, él ha aceptado una mejor propuesta de trabajo como es en el Consejo Provincial con una mejor remuneración, esperamos que en los próximos días ya contaremos con un nuevo Procurador, ojalá sea desde el día lunes. Les comento que el miércoles de esta semana se presentó un pequeño contratiempo, pues le pidieron la llave al maquinista que estaba realizando los trabajos, estuvieron algunos ciudadanos y sólo el Síndico de Sintinis. Me parece que están mal informados por ello acudimos con algunos concejales como son la Concejal Luz Marina Guallpa, la concejal Paola Rivera también el compañero Francisco y ellos pudieron verificar que se tenía una información equivocada y se aclaró algunas cosas que nos son ciertas; aquí quiero solicitar al Dir. De OOPP, que después de la fecha acordada que me parece que es después del 27, se continúen los trabajos de mantenimiento en el anillo vial. Se les comentó sobre la planificación de trabajo así como de las minas que aún no están regularizadas y nos encontramos en ello y no estamos excluyendo a ninguna de las comunidades. Eso señores concejales, agradecerles y continuemos con la presente sesión.

Eso señores concejales, queda instalada la sesión y continuamos señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria).- Punto 3, lectura y aprobación del orden del día, señores concejales se ha propuesto en el orden del día los siguientes puntos que procedo a dar lectura:

- 3.1 Resolución de aprobación del Acta N° 003-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2024, llevada a efecto el día viernes 02 de febrero del 2024.
- 3.2 Conocimiento y resolución respecto al Informe N° 005-2024 presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS fechado el 14 de febrero del 2024, que contiene el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.



(07) 3702570

😎 municipiopablosexto@pablosexto.gob.ec





- 3.3 Resolución de aprobación en segunda instancia, de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.
- 3.4 Conocimiento de la RESOLUCIÓN No GADMPS-A-2024- 0001 TC-R de traspaso de crédito, autorizado por la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, sujeto al Informe económico Nro. GADMPS-DFIN-2024-001-ITE, presentado por el Eco. Iván Padilla, Director Financiero del GADMPS.
- 3.5 Resolución de autorización a la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas para la firma de un Acuerdo de Cooperación entre las autoridades municipales, las autoridades de las instituciones educativas y los representantes de los comités de padres de familia, para la gestión del Proyecto denominado CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LA RURALIDAD DEL CANTON PABLO SEXTO.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). - Está en consideración el orden del día señores concejales.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Señora alcaldesa, compañeros concejales, funcionarios de la municipalidad, señora secretaria, buenos días. Referente al punto del Orden del Día, yo estoy de acuerdo con los puntos del orden del día, veo que la Sra. secretaria ha rectificado algunos errores de tipeo que había, por lo que mociono que se apruebe el Orden del Día propuesto.

Mgs. Bernarda Paola Rivera (Concejal).- Apoyo la moción del Sr. Vicealcalde. Buenos días señores concejales, señora alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Tiene apoyo la moción de aprobación del orden del día, por lo tanto tomemos votación señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria).- Señores miembros del concejo por la moción de aprobación del orden del día para la sesión N° 004-2024, voy a proceder con la votación: Señores Miembros del Concejo:

Lic. Luz Marina Guallpa Aprobado
Sr. Fredy Miguel Redrovàn Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Aprobado
Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa Aprobado

Señora alcaldesa, los Miembros del Concejo han resuelto por unanimidad, aprobar el orden del día propuesto para la Sesión N° 004-2024.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchísimas gracias Sra. Secretaria, una vez aprobado el orden del día por parte del Concejo, vamos a pasar al siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (**Secretaria**).- Punto 3.1 del orden del día: Resolución de aprobación del Acta N° 003-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2024, llevada a efecto el día viernes 02 de febrero del 2024.

- Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
- **(**07) 3702570
- municipiopablosexto@pablosexto.gob.ec
- www.pablosexto.gob.ec





Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Se encuentra en consideración el Acta N° 003-2024. Señores concejales estando ya en su conocimiento, solicito se expresen si existe alguna observación que hacerla, caso procederíamos con la votación para resolver su aprobación.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Señora alcaldesa, he revisado y leído el acta, consta lo que se trató en la sesión anterior y yo mociono de que se apruebe el acta solamente con el arreglo de un error de tipeo. En la pág. 12 donde en la intervención del Eco. Padilla, dice: ..." nace de la aplicación de la ley que manda a los GAS", entiendo que es un problema de tipeo pues considero de son los GADS. Con esa corrección de tipeo mociono que se apruebe el acta. señora alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias señor Vicealcalde.

Mgs. Bernarda Paola Rivera (Concejal).- Apoyo la moción del Sr. Vicealcalde que se apruebe el Acta correspondiente a la Sesión realizada el 2 de febrero del 2024.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchas gracias, considerando que tiene apoyo la moción, tomamos votación por la moción de aprobación del acta. Proceda señora secretaria:

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria).- Señores Miembros del Concejo, por la resolución de aprobación del acta N° 003-2024 del 02 de febrero, voy a proceder a recibir su voto.

Lic. Luz Marina Guallpa Aprobado
Sr. Fredy Miguel Redrovàn Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Aprobado
Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa Aprobado

Señora Alcaldesa, el Acta N° 003-2024 del 02 febrero del 2024, con la corrección de tipeo en las siglas GADS,se prueba por unanimidad con el voto de todos los miembros presentes.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Continuemos con el siguiente punto del orden del día, el 3.2

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria).- Secretaria.- Punto 3.2. Conocimiento y resolución respecto al Informe N° 005-2024 presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS fechado el 14 de febrero del 2024, que contiene el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias, solicito que se proyecte el informe en la pantalla para proceder a revisar el Informe N° 005-2024 presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización, previo a su aprobación.

Por secretaría se da lectura al texto integro del informe.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- En este caso, cuáles han sido las modificaciones que ha realizado la comisión, porque las conclusiones están de manera general y se recomienda pasar al Pleno del Concejo para su aprobación en segunda instancia; en las conclusiones indica que tiene 104 artículos. Le doy la palabra al miembro de la Comisión de Legislación

- Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
- (07) 3702570
- municipiopablosexto@pablosexto.gob.ec
- www.pablosexto.gob.ec





para que nos ayude con la explicación de manera general, indicando cuáles son los artículos que se han modificado, con el fin de entender un poco mejor.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Sra. Alcaldesa. Como integrante del Comisión de Legislación y Fiscalización, nos habíamos reunido y revisado de manera íntegra la ordenanza y fuimos trabajando en el texto de la propuesta, por lo que se generó un nuevo documento íntegro el mismo que está anexado al informe presentado por la comisión, entonces no habría dos paralelas comparativas sino solamente una íntegra; no se si más bien la ponemos, aunque todos los compañeros concejales ya tienen conocimiento del texto de la propuesta.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Procedamos a revisar ese texto de la ordenanza sustitutiva presentada por la comisión.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria).- El texto íntegro de la ordenanza trabajado y propuesto para resolución de concejo, por parte de la comisión de Legislación y Fiscalización que contó también con la colaboración de todos los concejales, queda constituido de la siguiente manera:

Se da lectura artículo por artículo que forma parte de la Ordenanza sustitutiva.

Lic. Carlos Tenecela (*Vicealcalde*).- Si me permite interrumpir un momentito Sra. Alcaldesa. Yo creo que esto que estamos tratando ahorita, es también punto del siguiente punto del orden del día a tratar ya que de acuerdo a este punto es sobre la aprobación del informe y en el siguiente punto se abordaría efectivamente la ordenanza en sí misma.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Considero que debemos conocer primero cómo estructuraron la ordenanza por parte de la Comisión para poder pasar al siguiente punto. Revisemos y se aprueba el informe para pasar al siguiente punto.

Obviando la lectura de las consideraciones legales, se retoma la lectura del texto íntegro de la ordenanza presentada como anexo del informe presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Compañeros respecto al tratamiento del punto 3.2, solicito se manifiesten referente al conocimiento y resolución de aprobación del Informe presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización. Pido por favor que alguien mocione sobre este punto.

Sr. Francisco Sharupe (Concejal-Pdte. De la Comisión de Legislación y Fiscalización).-Sra. Alcaldesa, compañeros concejales, propongo como moción que se dé por conocido y se resuelva aprobar el Informe N° 005-2024 que contiene el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, que ha sido presentado por nuestra comisión.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias Sr. Concejal. ¿Tiene apoyo la moción presentada?

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Apoyo la moción presentada por el compañero Francisco, Sra. Alcaldesa.

- Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
- **(**07) 3702570
- municipiopablosexto@pablosexto.gob.ec
- www.pablosexto.gob.ec



(Veintidos)



Secretaría General

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias, como tiene apoyo la moción presentada, procedamos con la votación.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria).- Señores Miembros del Concejo, para la resolución del punto 3.2 del orden del día con la siguiente moción: Avocar conocimiento y aprobar el Informe Nº 005-2024 presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización, que contiene el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, voy a proceder a recibir su voto:

Lic. Luz Marina Guallpa

Conocido y Aprobado

Sr. Fredy Redroban Nieves

Aprobado

Mgs. Bernarda Paola Rivera Sr. Francisco Sharup Sharupe Aprobado

Lic. Carlos Edelmiro Tenecela

Aprobado Aprobado

Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa

Aprobado

Señora alcaldesa, ha sido conocido y aprobado por unanimidad de los Miembros del concejo el punto 3.2 del orden del día.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias, pasamos al siguiente punto del orden del día. Demos lectura.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria).- Punto 3.3 del orden del día : Resolución de aprobación en segunda instancia, de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.

El texto de la ordenanza es la que se acabó de leer. Si existe algunas sugerencias para que expongan.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Está puesto a su consideración la ordenanza que se ha conocido ya por ustedes con lo sugerido por parte de la Comisión de Legislación, a la cual agradezco su trabajo. Está a su consideración para resolver aprobar en segunda instancia conforme corresponde.

Sr. Francisco Sharupe (Concejal-Pdte. De la Comisión de Legislación y Fiscalización).-Conforme al conocimiento que se ha tenido por parte de todos los compañeros concejales, mociono que se apruebe en segunda instancia, la mencionada ordenanza. Señora alcaldesa

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- ¿Tiene apoyo la moción?

Lic. Luz Marina Guallpa (Concejal).- Señora alcaldesa, compañeros concejales, señores directores, buenos días. Apoyo la moción del compañero Francisco Sharupe

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Procedemos señora secretaria con la votación.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria).- Señores Miembros del Concejo, voy a proceder a recibir su voto por la resolución de aprobación en segunda instancia la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.

- Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
- 📞 (07) 3702570
- municipiopablosexto@pablosexto.gob.ec
- www.pablosexto.gob.ec





Lic. Luz Marina Guallpa Aprobado
Sr. Fredy Redrován Nieves Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Aprobado
Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa Aprobado

Señora alcaldesa, se ha resuelto aprobado por unanimidad de los Miembros del concejo el punto 3.2 del orden del día.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias, pasamos al siguiente punto del orden del día. Para lo cual solicito al Eco. Iván Padilla para que nos amplíe la información que responde a esta resolución tomada.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria).- Punto 3.4 del orden del día: Conocimiento de la RESOLUCIÓN No GADMPS-A-2024- 0001 TC-R de traspaso de crédito, autorizado por la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, sujeto al Informe económico Nro. GADMPS-DFIN-2024-001-ITE, presentado por el Eco. Iván Padilla, Director Financiero del GADMPS. Se proyecta el cuadro de traspaso de crédito autorizado por la Sra. Alcaldesa.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBILI Dad	TRASPASOS DE CREDITO		CODIFICADO
				INCREMENTO	REDUCCIÓN	FINAL
DIRECCIÓN A22	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	85.000,00	85.000,00	66.600,00	66.500,00	85.000,00
PROGRAMA 10	POLÍTICO INSTITUCIONAL	85.000,00	85.000,00	66.500,00	66.500,00	
SUBPROGRAMA 10	Fortalecimiento Institucional	85.000,00	85.000,00	66.500,00	66.500,00	85.000,00
PROYECTO 020	Mejoramiento integral de la eficiencia y eficacia Institucional	85.000,00	85.000,00	66.500,00	66.500,00	85.000,00
ACTIVIDAD 021	Procesar los requirmientos de pago, recaudar los ingresos institucionales y generar las transacciones financiaras para la elaboración de los estados financiaros utilizando sistema informático y generar el respatdo digital y físico.	85.000.00	85.000,00	56.500.00	66,500,00	85.000.0 0
A22.10.10.020.021.2024.730702.0 01.14.11.50.A30.99.99.99.99.003	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	85.000,00	85.000,00	0,00	66.500.00	18.500,00
A22.10.10.020.021.2024.730601.0 02.14.11.50.A30.99.99.99.99.003	CONSULTORÍA. ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	0.00	0,00	66.500,00		66.500,00
	TOTALES	85.000,00	85.000,00	66.500,00	66.500,00	85.000,00

Eco. Iván Padilla (Dir. Financiero).- Buenos días señora Alcaldesa, señores concejales y compañeros directores. El traspaso de partidas que está aprobado por la Sra. Corresponde a un cambio de denominación de partidas debido a la modalidad de contratación que se está realizando para un nuevo sistema informático para las áreas de panificación, financiero y administrativo. Inicialmente estuvo considerada la contratación de licencias, pero de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el desarrollo de este tipo de sistemas se lo hace a través de consultorías; entonces, lo que se ha hecho es el cambio de

- Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
- **(**07) 3702570
- municipiopablosexto@pablosexto.gob.ec
- www.pablosexto.gob.ec





denominación de partida para poder hacer la contratación y también lo que se ha hecho, es el adecuar el presupuesto que se va ejecutar en una primera fase, que es por 65 mil dólares; ahí, inicialmente el presupuesto estaba considerado en 85 mil dólares. Con estos cambios es como se va hacer adecuadamente la contratación de este sistema.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias Eco. Está a consideración este tema de traspaso. Les indico también que este día lunes nos estaremos reuniendo sobre la necesidad de proceder con esta contratación, estoy conociendo que se están teniendo retrasos con la información financiera y eso no puede darse, es por ello que este lunes se verificará efectivamente si va a ser necesario o no. Se ha puesto en su conocimiento este punto que también ha sido explicado por el Eco. Iván Padilla. Dejo en su conocimiento este punto del orden del día.

Lic. Luz Marina Guallpa *(Concejal).*- Si me permite la palabra Sra. Alcaldesa. Quisiera saber si este nuevo sistema que manifiesta necesario el Director Departamental, quisiera saber si sustituye al sistema SIGAME.

Eco. Iván Padilla (Dir. Financiero).- La contratación de este nuevo sistema está destinado a reemplazar al sistema SIGAME ya que no nos permite gestionar adecuadamente la parte presupuestaria en relación de las compras públicas y la planificación, ya que este sistema es bastante limitado en la aplicación de las normativas del Ministerio de Finanzas, ya que no nos permite llevar el control de fuentes de financiamiento, llevar el control de proyectos. Es un sistema bastante sencillo que nos permite hacer todo lo que hemos venido haciendo, pero hemos tenido problemas en el momento de la justificación presupuestaria, en el momento de justificación de los recursos de las diferentes leyes que, aunque eso el Min. de Finanzas no nos obligan a hacerlo, pero debemos hacerlo. La SETCEA nos han estado pidiendo reportes mensuales y los proyectos han consistido simplemente en coger las cédulas presupuestarias sin hacer correctamente el justificativo del uso de los recursos; esto nos ha obligado a que tenemos que implementar el sistema informático que nos ayuden a llevar el control. Nosotros pudiéramos seguir utilizando el SIGAME y no hubiera ningún problema, pero el problema que tenemos es que estamos haciendo el reporte de informes que no están adecuados, definitivamente no estamos justificando bien en la ejecución presupuestaria.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias economista. Tiene la palabra Sra. Concejal.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Analizando el informe que presenta usted Sr. Economista, yo tengo unas preguntas puntuales. Como Ud. Acaba de manifestarse, podríamos seguir utilizando el programa SIGAM, cuál es el costo del mantenimiento del nuevo programa haciendo referencia al costo de mantenimiento que tenemos con AME; y otra pregunta: año a año la municipalidad viene haciendo aportaciones al AME. Ahora, ¿qué pasaría con estos recursos que la municipalidad viene haciendo al AME en caso de que se decida cambiar el programa y, el programa que se desea contratar pertenece, a una institución pública?, privada?,¿qué garantías se tiene? Si me puede ayudar con esa información para poder seguir analizando este tema.

Eco. Iván Padilla (Dir. Financiero).- Señora Concejal, en el tema del SIGAME sabemos que es un servicio del AME, desde el momento que se implementó para las diferentes municipalidades viene funcionando exactamente igual, nunca hicieron actualizaciones acorde a las necesidades de las nuevas legislación ecuatoriana; en este caso el Código de

- Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
- 📞 (07) 3702570
- municipiopablosexto@pablosexto.gob.ec
- www.pablosexto.gob.ec





Planificación y Finanzas Públicas en donde debemos ir evaluado toda la planificación y el presupuesto, esa parte no la tiene el SIGAME. El soporte de ellos es gratuito, pero acceder a su soporte técnico es complicado. Todos los meses nosotros tenemos el problema cuando reportamos la información y tenemos que estar rogando a la compañera del AME encargada del sistema que es una sola, para que nos ayude a subir la información que siempre se tiene problemas. Lo que se propone es contratar un sistema privado y por lo general siempre estos sistemas tienen una garantía durante un año luego de la vigencia de su implementación y entrega a la institución, tienen un paquete de soporte y de actualizaciones todo el tema que vengan incluidos durante ese año; por la garantía técnica. si hay errores durante ese año es en forma gratuita; a partir del año siguiente tiene su costo; por lo general en el momento en que se hace el proceso, van ha hacer su oferta con la implementación del software con todas las especificaciones técnicas que ponemos nosotros, más el paquete de soporte técnico que viene incluido con las actualizaciones que se pueda hacer durante todo el año con cargo al soporte y mantenimiento que va a tener el software.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias economista.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Señora alcaldesa, en mi caso particular me despierta curiosidad este tema, yo si quisiera que el economista de alguna manera nos sustente los beneficios de estos sistemas, que se cuantifique que tanto y en cuanto vamos a ser más eficientes, vamos a ser más eficaces como institución y respecto al sistema SIGAME, en tanto y en cuanto nos está afectando a desarrollarnos como institución, sabemos que estamos en una situación bastante dificil económicamente como institución y si debemos optimizar y priorizar los recursos. Si a criterio del Sr. Financiero nos demuestra de que está haciendo un obstáculo el sistema SIGAME, sería una prioridad y una necesidad; esas cosas quisiéramos que esclarezcamos, como dije, tratar de ser eficientes y tratar de dar prioridad en el uso de los recursos. Señora Alcaldesa. Muchas gracias.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias señor concejal. Economista, le damos la palabra para que pueda solventar las dudas que tiene el señor concejal.

Eco. Iván Padilla (Dir. Financiero).- Si señora alcaldesa. Como explicaba, nosotros estamos prácticamente divorciados entre planificación, compras públicas y la parte presupuestaria, con el sistema SIGAME no podemos enlazar estos temas, cada uno tiene su información; el momento que va a planificación, ellos tienen una información y cuando viene a presupuesto, nosotros tenemos otras informaciones. Planificación y compras públicas se lleva en hojas Excel; el sistema SIGAME no tiene lo del PAC o del POA, esos sistemas no tienen ningún software público; estamos llevando la información casi diría manual, todo el mundo prepara los documentos y se manda a compras púbicas para que haga el proceso, no se lleva ningún registro de eso. Lo que nosotros tenemos ahorita es un sistema para la parte de contabilidad, presupuesto, tesorería, bodega y roles de pago de talento humano, los otros sistemas no tenemos; como decía, nosotros podemos seguir trabajando así y seguiremos en el mismo problema; y sequiremos hasta que venga otra administración y la decisión de no hacer, no va a pasar nada, pero igual vamos a tener problemas con las dificultades que hoy tenemos para funcionar. No es un capricho del director financiero o de la máxima autoridad que se quiera hacer esto; no, es una cuestión que nos permite avanzar; igualmente, ¿cuál es la idea de este sistema?, es enlazar los sistemas de recaudación que ya tenemos con el sistema directamente a contabilidad para que no se haga doble trabajo, se está utilizando demasiado tiempo en la realización de actividades que deben enlazarse.

- Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
- (07) 3702570
- municipiopablosexto@pablosexto.gob.ec
- www.pablosexto.gob.ec





Lic Carlos Tenecela (Vicealcalde).- En la parte de la denominación de la partida, bueno usted a manifestado que por cuestiones técnicas se lo nomina como consultoría, no sé cómo que tampoco tiene mucha afinidad si es la contratación de un sistema; ahora este sistema no sé si es de manera permanente o el costo anual de cuánto va a ser, cuestiones así como para tener claro, la intención es tener claro con el afán de que se priorice los dineros de la municipalidad ante la situación tan grave que vive este momento.

Eco. Iván Padilla (Dir. Financiero).- Aquí el tema es como les decía, al ser una consultoría, toda la información que ellos general, la que implementarían en la institución, incluso los código fuente pasan a ser de propiedad de la institución, has pudiéramos tener un técnico para implementar un módulo adicional teniendo las capacidades necesarias; por supuesto como no tenemos un departamento de desarrollo, se necesita un soporte técnico continuo porque no tenemos ese personal. En los TDRs se pide que la solución de dé de manera inmediata, que no dure más allá de ocho horas para temas de mayor impacto y los de menor hasta dos horas porque lo que se espera es tener una eficiencia en el servicio.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Estimados concejales yo sé en realidad que habíamos hablado antes con el economista que nos estábamos quedando atrás de las herramientas digitales, habíamos conversado de que teníamos que cambiar nuestra institución, sin embargo estamos conscientes de todo lo que está pasando en el país, a Dios gracias hemos avanzado a pagar sueldos, sin embargo estas decisiones de cambio del sistema tendríamos que analizar bien y no piensen estimados concejales que se va a tomar la decisión no sin antes consultarles, luego de esta reunión quiero que me ayuden con las personas delegadas para que visiten otras instituciones que ya manejen este sistema para ver si va a ser oportuno o no, para nosotros también poder tomar una decisión, eso de mi parte no estamos cerrados, no sé si se vaya a contratar o no pero sí quiero pedirles señores concejales que ustedes también sean parte de esta decisión a tomar. Queda conocida esta resolución. Doy paso a los concejales que desean opinar.

Lic. Luz Marina Guallpa (Concejal).- Señora alcaldesa en realidad la propuesta del economista de Iván Padilla por lo que necesita para poder trabajar en equipo, yo apoyo la propuesta del economista Iván Padilla pero sugiero que se solicite a AME las actualizaciones necesarias de acuerdo a las necesidades que tienen los diferentes departamentos, creo que antes de adquirir un nuevo sistema, deberíamos pedir a AME, actualicen el sistema de acuerdo a nuestra necesidad; mientras tanto el tiempo va pasando, tengo conocimiento que están contabilizando manualmente, también conozco que en el área de bodega están haciendo los ingresos manualmente y al momento de querer enviar la información al ministerio de finanzas, la contadora no dispone de la información en el sistema y hace que se retrase el envío de la información, vamos a entrar a marzo y aún no se envía la información de enero al Ministerio de Finanzas; por eso señora alcaldesa sería importante que el director departamental autorice a las compañeras seguir trabajando en el mismo sistema hasta ver qué pasa con la propuesta.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Antes de dar paso a la intervención del concejal Redrován, les comento algo sobre el sistema SIGAME, siempre ha venido presentado problemas y se ha demorado incluso en dar solución, es bastante difícil que una sola autoridad logre que se actualice este sistema a menos que pudiésemos unirnos varios alcaldes para poder gestionar presentando esta necesidad, yo no podría asegurar de que ellos puedan o no hacer. El día de hoy me llamó la lng. Morocho en donde manifestó incluso que está inconforme



(07) 3702570

municipiopablosexto@pablosexto.gob.ec





incluso con el sistema documental y que con el nuevo sistema que se está por contratar es bastante difícil que incluso la compañera Leticia Shakay había trabajado con este sistema y se le había hecho bastante difícil. Yo quisiera que los que manejan POAS, PACS también conozcan del sistema y puedan argumentar su uso lo que si le digo es que hay algunas personas que nos costó acoplarnos al quipux, pero vemos que es muy importante porque nos permite conocer más sobre su manejo y creo que a todos nos falta ejercitarnos más y ver lo positivo del sistema. Tenemos que dar cambios para bien, debemos tomar una decisión sabia pensando en el buen uso de los recursos. Señor Conejal

Sr. Fredy Redrován (Concejal).- Justamente estamos para dialogar, es verdad que nos falta a todos conocer. Conocemos que grandes municipios siguen utilizando el SIGAME por ello quisiera pedirle al economista que vea si no verdaderamente se puede actualizar. Eso por mi parte. Sabemos que hay muchas fallas, pero si existe algunos ajustes por hacer que se lo haga.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Bueno vamos a ver todo lo que podamos hacer, soy una persona que no me gusta quedar, que debemos avanzar, buscaremos la forma de tomar una buena decisión. Se deja por conocida esta resolución de traspaso que hemos conocido y analizado.

Siguiente punto señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 3.5 Resolución de autorización a la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas para la firma de un Acuerdo de Cooperación entre las autoridades municipales, las autoridades de las instituciones educativas y los representantes de los comités de padres de familia, para la gestión del Proyecto denominado CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LA RURALIDAD DEL CANTON PABLO SEXTO.

Yajaira Ramon Rodas (Alcaldesa).- Señores Concejales para conocer mejor sobre este punto voy a dar paso al Director de Desarrollo Social para que nos amplíe sobre el tema del punta a tratarse.

Mvz. Gerardo Pesántez (Dir. Desarrollo ...).- Buenos días señora alcaldesa, señores concejales como es de su conocimiento el GAD de Pablo Sexto ha venido brindando el servicio de transporte desde la comunidades hasta la unidad Educativa 12 de Febrero y desde allí hasta las comunidades. El año pasado también se contrató el servicio de transporte y culmina este mes de febrero, por lo cual, para este nuevo año, necesitamos contar con lo que pide la ordenanza como es la firma de un acta o acuerdo de cooperación en donde firman la máxima autoridad municipal, los padres de familia y la directora de la U. Educativa. Este proyecto beneficia a 160 estudiantes de diferentes comunidades que estudian en la escuela y colegio de la U. Educativa. Eso es lo que puedo informar.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias señor director, hemos venido dando este servicio a las comunidades y para continuar con este proceso, requerimos cumplir los requisitos para dar la continuidad debida. Algún concejal que desee intervenir, tiene la palabra.

Lic. Luz Marina Guallpa (Concejal).- Apoyo que se firme este convenio con nuestras autoridades ya que es nuestro deber velar por la niñez y la colectividad de nuestro cantón.

- Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
- **(**07) 3702570
- municipiopablosexto@pablosexto.gob.ec
- www.pablosexto.gob.ec





Yajaira Ramon Rodas (Alcaldesa).- Gracias señora Concejal, damos paso al Sr. Vicealcalde.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Si Señora Alcaldesa, solamente quería manifestar que tenemos esta obligación moral de apoyar en el tema educativo especialmente a este sector de la educación ya que es un problema muy conocido, el año pasado hubo mucha deserción de estudiantes por falta de trasporte, yo mociono que se apruebe la autorización a su persona para la firma del Acuerdo de cooperación requerido..

Yajaira Ramon Rodas (Alcaldesa).- Muchas Gracias .señora Concejal.

Mgs. Paola Rivera *(Concejal).*- Muchas gracias señora alcaldesa, compañeros aquí presentes. Precisamente como acaban de antecederme en la palabra, la concejal Luz Marina y el Sr. Vicealcalde, la educación es un derecho que le corresponde a la niñez y juventud de nuestro cantón debido a la dispersión de la población y a la vulnerabilidad de esta población que es muy delicada, apoyo la moción del señor vicealcalde de autorizar la firma de este convenio, haciéndoles conocer también que el convenio se firma con la U.Ed. 12 de Febrero pero también están contempladas todas las instituciones educativas del cantón porque se recorre todas las comunidades; por ello compañero director, que se considere a los niños que se movilizan de comunidad a comunidad, ya que en tiempo atrás se pudo verificar que niños iban caminando desde Kunkup a San Carlos, una distancia que el bus tenía espacio para llevarlos, entonces el pedido es que se considere a esos niños que se movilizan entre comunidades ya que no se cuenta con trasporte intracantonal. Muchas gracias.

Yajaira Ramon Rodas (Alcaldesa).- Muchas Gracias señora concejal. Tomamos votación señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Por la resolución del punto 3.5 Autorizar a la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas para la firma de un Acuerdo de Cooperación entre las autoridades municipales, las autoridades de las instituciones educativas y los representantes de los comités de padres de familia, para la gestión del Proyecto denominado CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LA RURALIDAD DEL CANTON PABLO SEXTO.

Señores Miembros del Concejo, voy recibir su voto:

Aceptado el texto de la resolución, señores Miembros del Concejo, voy a recibir su voto:

Lic. Luz Marina Guallpa
Sr. Fredy Redrován
Mgs. Paola Rivera
Sr. Francisco Sharupe
Lic. Carlos Tenecela
Yajaira Ramon, Alcaldesa
Autorizado
Autorizado
Autorizado
Aprobado

Señora alcaldesa, se ha resuelto aprobar y autorizar todos los Miembros del Concejo el punto 3.5 del orden del día.

Yajaira Ramon Rodas (Alcaldesa).- Estimado director pido se revise la contratación de los buses para que puedan dar un mejor servicio. Hay algunas quejas del transporte y en la realidad necesitamos de mejor manera de que puedan atender de mejor manera a los



(07) 3702570

municipiopablosexto@pablosexto.gob.ec





estudiantes, es verdad lo que ha mencionado la concejal es que ello sí pueden dar ese servicio intra comunitario, por ello pido que usted vayan haciendo el seguimiento de este servicio que está contratando la municipalidad.

Siguiente punto del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 4.- Clausura.

Yajaira Ramon Rodas (Alcaldesa).- Muchísimas gracias estimados concejales por estar este día sábado en la sesión, esperemos que la próxima semana sea de muchas bendiciones. Queda clausurada la presente sesión.

Abg. Patricia Orejuela *(Secretaria).-* La sesión ordinaria de Concejo N° 004-2024, ha sido clausurada siendo las 11h55 del día sábado, 17 de febrero de 2024.

Yajaira Ramón Rodas

ALCALDESA DE PABLO SEXTO

Abg. Patricia Orejuela Galeas

SECRETARIA GÉNERAL DE CONCEJO

Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

6 (07) 3702570

municipiopablosexto@pablosexto.gob.ec

